



## ANEXO N° 02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Subdirección de Recursos Genéticos (SDRG) de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (DRGB).

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un profesional especialista en análisis y/o desarrollo de software en programación web para el manteniendo y mejoramiento del módulo de Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad de la plataforma SIRGE (Sistema de Información de los Recursos Genéticos) de la Subdirección de Recursos Genéticos.

## 3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente servicio es contratar los servicios de un profesional especialista en análisis y/o desarrollo de software en programación web con el fin realizar el mantenimiento y mejoramiento del módulo de Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad de la plataforma SIRGE (Sistema de Información de los Recursos Genéticos) de la Subdirección de Recursos Genéticos.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Levantamiento de información del análisis requisitos y necesidades para la elaboración de los sub módulos
- Diseño y configuración de los sub módulos de la Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad.
  - 1. El diseño del interfaz debe ser desarrollado de acuerdo a los lineamientos gráficos y de imagen del
  - 2. El prototipo de la interfaz del módulo de Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad debe estar integrado a la Plataforma SIRGE de la SDRG.
- Migración de la información de la Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad a la Base de Datos
- Certificar que el prototipo de los módulos corresponda a la funcionalidad solicitada.
- Analizar y documentar la base de datos y el código fuente de los requerimientos del módulo de Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad.
- Elaborar la documentación del desarrollo correctivo y evolutivo del entorno, y las funcionalidades de acuerdo con los formatos indicados en la directiva y/o metodología y/o procedimientos relacionados al ciclo de vida del software en uso vigente de la Oficina de Informática.
- Participar en reuniones con el responsable del proyecto, el levantamiento y análisis de los incidentes y nuevos requerimientos a implementar como parte del mantenimiento correctivo y mantenimiento evolutivo respectivamente.
- Presentar Manual Técnico y de Usuario del módulo de Conservación In situ de zonas de agrobiodiversidad.
- Habilitar el entorno y brindar asistencia técnica para la realización de las capacitaciones a los usuarios
- Otras actividades relacionadas al servicio que podrán ser definidos durante la vigencia del mismo.
- Otras funciones que designe el Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la DRGB.

#### PERFIL DEL POSTOR

Para la prestación del servicio descrito en el presente Término de Referencia, se requiere de un personal que cumpla los siguientes requisitos:

- Grado de Instrucción: Bachiller o Titulado en Ingeniería de Sistemas o Informática
- Experiencia en análisis y/o desarrollo web (deseable: conocimientos en responsive design)
- Experiencia en análisis de Base de Datos y Procedimiento Almacenado en MySQL
- Experiencia en SQL avanzado
- Dominio de lenguaje de programación en PHP (indispensable) y JAVA
- Conocimiento en Framework CakePHP u otros
- Conocimiento en HTML y CSS
- Conocimiento en Desarrollo Orientado a Objetos

Av. La Molina 1981, La Molina T: (051) 240 2100 www.inia.gob.pe





Fecha: 11/05/2023 12:48:36-0500

www.gob.pe/midagri





- Conocimiento en JS (Jquery, Prototype, Datatable, etc.)
- Conocimiento en Bootstrap (mínimo versión 4 o superior)
- RUC y RNP vigente.
- Experiencia mínima de dos años (02) en sector público y/o privado.

## 6. ENTREGABLES

Entregables	Plazos de Entrega
Primer Entregable: Informe sobre el Diseño del sistema del Módulo Conservación In Situ de, Zonas de Agrobiodiversidad (ZABD). Que contiene:  Documento UI MCVS-204 Diseño de requerimiento que incluye (Modelo de Datos, Diseño de Base de datos, Arquitectura de Software.	Hasta los diez (10) días calendario, de notificada la Orden de Servicio.
Segundo Entregable: Informe del desarrollo de los sub módulos de Zonas de Agrobiodiversidad version1. Que contiene:	
<ul> <li>Desarrollo de los submódulos que incluye (Trámite documentario, Comunidad campesina, Padrón de comuneros).</li> <li>Documento UI MCVS-205 Prototipos.</li> <li>Documento UI MCVS-207 Casos de Prueba.</li> <li>Documento UI MCVS- Aseguramiento de Calidad.</li> </ul>	Hasta los treinta (30) días calendario, de notificada la Orden de Servicio.
/ Tercer Entregable: / Informe del desarrollo de los sub módulos de Zonas de Agrobiodiversidad version2. Que contiene:      Desarrollo de los submódulos que incluye (Conocimientos Tradicionales, Diversidad de la ZABD).      Documento UI MCVS-205 Prototipos.      Documento UI MCVS-207 Casos de Prueba.      Documento UI MCVS- Aseguramiento de Calidad.	Hasta los sesenta (60) días calendario, de notificada la Orden de Servicio.
Cuarto Entregable: Informe del desarrollo de los sub módulos de Zonas de Agrobiodiversidad version3. Que contiene:  Desarrollo de los submódulos que incluye (Diversidad de ZABD).  Documento UI MCVS-205 Prototipos.  Documento UI MCVS-207 Casos de Prueba.  Documento UI MCVS- Aseguramiento de Calidad.	Hasta los ciento treinta y cinco (90) días calendario.

Av. La Molina 1981, La Molina T: (051) 240 2100 www.inia.gob.pe www.gob.pe/midagri



Firm GUT Lida Moti Fecl

Fecha: 11/05/2023 12:50:48-0500





#### Quinto Entregable:

Informe final de Validación, implementación, funcionamiento y utilización de los sub módulos de Zonas de Agrobiodiversidad.

Que contiene:

- Piloto de Uso, Capacitación.
- Documento UI-MCVS-602 Lista de Historia de Usuario.
- Documentación UI-MCVS-301 Solicitud de Pase a producción.
- Documento UI-MCVS-209 Documento de orientación para la instalación y configuración.
- Documento UI-MVCS-206 Instructivo para el usuario.

Hasta los ciento sesenta (120) días calendario.

# 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de contratación no será mayor a 55 días calendario, asimismo el plazo de ejecución se inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Subdirección de Recursos Genéticos - Sede Central, La Molina 1981.

## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada en un plazo que no excederá de cinco (5)) días calendarios, concluidas el servicio. Dicha conformidad será otorgada por el Director de la Subdirección de Recursos Genéticos y el Director General de la DRGB, con el visto bueno de la Especialista Responsable del Área de Sistema de Información de la SDRG y por la Unidad de Informática del INIA.

# SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

## FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará después de efectuada la prestación y otorgada la conformidad, tratándose de Entregables deberá señalarse que el pago se realizará por cada prestación parcial dentro del plazo de diez (10) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación).

Si el proveedor y/o consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10

0.10 x Monto F x Plazo en días

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios. F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

# 12. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Av. La Molina 1981, La Molina T: (051) 240 2100 www.inia.gob.pe www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por: AMASIFUEN GUERRA Carlos Alberto FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B°

Fecha: 05/05/2023 14:42:18-0500



Firmado digitalmente por: GUTIERREZ REYNOSO Dina Lida FAU 20131365994 soft Motivo: Doy √° B°

Motivo: Doy V\* B\* Fecha: 11/05/2023 12:51:03-0500





EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

### 13. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.







Firmado digitalmente por: AMASIFUEN GUERRA Carlos Alberto FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 05/05/2023 14:42:29-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ REYNOSO Dina Lida FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad